

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00912 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: KAROLL DAYANE TOBAR DIAZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora.²
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **LQK - 153**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.-ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 009 exp dig.

² Dto pdf 008 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **332ecb3c375168981b3af05abdce39e69bbee209c61ab6fb591ca94e71aebf9a**

Documento generado en 01/03/2024 10:00:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>